

 <p>2019071511366932143114334 comunicaciones internas o memorandos Julio 15, 2019 11:36 Radicado 2019-014334 2019071511366932143114334</p> 	SISTEMA 9 hasta	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
MUNICIPIO DE BELLO junio de 2019				

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 12 de julio de 2019.

Doctora
 ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello.

OBJETIVO

Realizar Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control interno (estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo del periodo desde marzo hasta junio de 2019, en la Administración Central del Municipio de Bello, dentro del plan de auditorías basado en riesgos y cumpliendo con los roles de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con los entes de control externos y evaluación de la gestión de riesgos.

CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, artículo 9.
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017.
- Resolución Municipal 201800002655, integración y reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Bello.

RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Control Interno.
- Todos las Secretarías responsables de la implementación de los componentes del M.E.C.I actualizado de acuerdo al MIPG.
- Hernán Antonio Cardona Valencia, Profesional Universitario Secretaría de Control Interno.

Código: F-EI-21	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	1 de 3
-----------------	----------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la administración central del municipio de Bello del periodo comprendido desde marzo hasta junio de 2019.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

Se identificaron las dependencias de la entidad con responsabilidades directas en la implementación de los productos de cada componente del M.E.C.I., del Sistema de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Bello; luego se solicitaron evidencias de cumplimiento de la implementación de dichos productos, las cuales se confrontaron frente al cumplimiento de la implementación de estos.

Seguidamente se describe de qué manera el Municipio, cumple con los lineamientos del MECI, en cada uno de sus componentes complementado por recomendaciones y conclusiones.

DESARROLLO DEL INFORME

PRESENTACIÓN





INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Institucionalidad

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Política de Control Interno, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el Sistema de Control Interno.

1. Asegurar un Ambiente de Control

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la alcaldía y del Comité Institucional de Control Interno (CICCI). De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores

	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control

Compromiso con la integridad (valores) y principios del servidor público.

Código de Integridad.

La entidad cuenta con la Resolución 1564 del 12 de abril de 2018, por medio de la cual se adopta los Compromisos, la Política Ética, Código de Buen Gobierno y los Valores Corporativos para los empleados de la administración municipal de Bello. Asimismo, en la red del Sistema de Gestión Integrado existe un documento (D-68) en el proceso de apoyo/gestión del talento humano, donde se incluye los 5 valores del servicio público del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), Honestidad – Compromiso – Diligencia – Justicia – Honestidad y, se complementa con 2 más; Igualdad y Participación.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (CICCI)

En el periodo de marzo hasta junio, se vivenció a través de la gestión institucional, la ejecución del CICCI comité en el cual se trataron temas de relevancia para la Entidad:

- ❖ Principios y Valores
- ❖ Informes de Auditorías de Control Interno 2018 y 2019
- ❖ Informes de Seguimiento 2018 y 2019
- ❖ Conferencias Ejecución 2019
- ❖ Estado del Sistema de Control Interno
- ❖ Modelo Integrado e Planeación y Gestión - Secretaría de Planeación
- ❖ Gestión de PQRSD - Secretaría General
- ❖ Proposiciones y Recomendaciones
- ❖ Agenda Anual CICCI 2019

La evidencia reposa en el acta 001-2019 del 27-marzo.

Estructura organizacional

El 30 de marzo la entidad expidió el Decreto 201904000120 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 201804000487, particularmente relacionado con la Secretaría Privada y la Secretaría de Movilidad.

Compromiso con la competencia del personal (ingreso, permanencia y retiro)

Ingreso de personal

En el periodo objeto de evaluación en la entidad se llevó a cabo un ingreso de 67 personas

Código: F-EI-21	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	1 de 3
-----------------	------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



discriminadas de la siguiente manera:

Modalidad	Ingreso de personal
Provisionalidad	54
Libre Nombramiento y Remoción	13
Total	67

Retiros de Personal

En el primer semestre de la actual vigencia se retiró del servicio por haberse reconocido la pensión de vejez al servidor público:

- ❖ Alonso Restrepo Vásquez – Profesional Especializado

Concertación y Evaluación de Acuerdos de Gestión.

Las dependencias que concertaron acuerdos de gestión en el periodo de marzo hasta junio fueron:

- ❖ La Secretaría Privada
- ❖ La Secretaría de Pagos y Recaudos

Las dependencias donde se evaluaron acuerdos de gestión, son las siguientes

- ❖ La Secretaría de Pagos y Recaudos
- ❖ La Secretaría de Gobierno.

Capacitaciones

Las actividades de capacitación que realizó la entidad desde marzo a junio de la presente anualidad fueron.

ACTIVIDAD	Nº DE ASISTENTES	Nº DE CONVOCADOS	FECHA	FACILITADOR
Seminario: Código de Policía y sus dificultades en su aplicación	5	5	Marzo 27,28	Universidad Autónoma Latinoamericana
Seminario: Gerencia de Bienes, Recursos e Inventarios Públicos	2	2	Abril 11,12,13	CENDAP
Seminario: MIPG y Riesgos	40	40	Mayo 23,24	ESAP
Taller: Pensiones en Colombia	80	150	Mayo 28	Colpensiones
Taller: Retención en la Fuente	21	20	Mayo 31	
Seminario: Gestión Documental	25	25	Junio 5, 17, 18, julio 5	Universidad de Antioquia
Congreso de Presupuesto Público	3	3	Junio 6,7,8 Junio 13, 20	F&C Constructores
Taller: Servicio al Cliente	11	25		Comfenalco
Total	187	273		



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Bienestar Laboral

Las actividades realizadas de bienestar laboral desde marzo hasta junio de la presente anualidad fueron:

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD.
Conmemoración Día Internacional de los Derechos de la Mujer	8 de marzo	Se realizó una actividad académica relacionada con el amor propio; la jornada fue amenizada con una tarde de música, show de humos y actividades culturales
Conmemoración Día Clásico de la Secretaria (día del auxiliar administrativo)	26 de abril	Se programó una actividad recreativa y cultural para el grupo de auxiliares administrativos de la entidad: almuerzo, show musical y detalles personalizados
Día Nacional del Agente de Tránsito	24 de mayo	Se realizó una eucaristía y se ofreció una cena para los agentes de tránsito
Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo	9 de mayo	Exaltación a los grupos de disposición voluntaria (COPASST, Brigada Básica de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral); la actividad consistió en la entrega de una placa de gratitud a cada uno de los integrantes

Plan Estratégico Institucional.

Durante el periodo objeto de evaluación la administración ejecutó las siguientes actividades:

- ❖ Seguimiento trimestral a los planes de acción de cada dependencia.
- ❖ Contratación de profesionales de apoyo para el seguimiento del plan de desarrollo
- ❖ Reporte de información de seguimiento plan de desarrollo a los entes de control (DNP, CONTRALORIA, PERSONERIA).
- ❖ Revisión y formulación de metodología para seguimiento de las políticas públicas en coordinación con las secretarías responsables. (en ajuste)
- ❖ Seguimiento a las políticas públicas en coordinación con las Secretarías responsables.
- ❖ **Total, indicadores de producto en el plan de desarrollo = 537. Equivalente al 18% del plan**
- ❖ **Total, indicadores deficientes (ejecución < de 70%) = 96 indicadores de producto.**
- ❖ **Total, indicadores sin ninguna ejecución = 43 indicadores de producto Equivalente al 8% del plan**



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).

Con relación al PAAC, en el momento se está revisando y actualizando, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones dadas por la Oficina de Control interno, en el informe de seguimiento al PAAC emitido en el mes de mayo. Con relación a las actividades que están plasmadas en cada uno de los componentes se han ejecutado las siguientes actividades.

LOS COMPONENTES 2, 3, 4 y 5 no se ha ejecutado ninguna actividad, solamente las que se tenían para el primer corte que fue abril 30, se espera que para el segundo corte que es el 30 de agosto estén ejecutadas las actividades.

COMPONENTE 6 (Iniciativas Adicionales):

La actividad 6.1: Revisar, actualizar y socializar el Código de ética conjuntamente con la integración de la política de integridad, la cual se encuentra dentro de la dimensión del talento humano de MIPG mesa uno. Se viene trabajando en la mesa técnica de Talento Humano, de acuerdo al Plan de Acción que se estableció.

La actividad 6.3 Identificar las quejas relacionadas con hechos de corrupción de procesos vigentes y darle prioridad para su gestión, esta actividad ya fue ejecutada 3. Qué proyectos de inversión se han realizado en el cuatrimestre en referencia.

Las otras actividades presentan las siguientes situaciones.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACIÓN
1. Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción	Política de Administración del Riesgo	1.1 Actualizar la política de administración de riesgos, y alinear con la planeación estratégica de la entidad.	28/02/2019	EJECUTADA
		1.2 Socializar y publicar Política de Gestión de Riesgos	31/03/2019	EJECUTADA
	Construcción del Mapa de Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital	1.3 Publicar la matriz de riesgos de Corrupción	31/01/2019	EJECUTADA
		1.4 Revisar y actualizar el mapa de riesgos de la institución (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) conforme a los procesos de la entidad, teniendo en cuenta el objetivo del proceso e identificando las causas que originan prácticas corruptas y consecuencias o efectos ocasionados por estos.	31/03/2019	EN PROCESO
		1.5 Valorar los riesgos de corrupción de la entidad, donde se determine su probabilidad de materialización y su impacto y evaluarlos comparándolos con sus controles para determinar la zona de riesgo final, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018.	31/03/2019	EN PROCESO
	Consulta y Divulgación	1.6 Consolidar el mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital como resultado de un proceso de participación de actores internos y externos a la entidad, Antes de su divulgación.	29/01/2019	EN PROCESO
		1.7 Publicar en la página web de la entidad la matriz de riesgos de corrupción.	31/01/2019	EJECUTADA
	Monitoreo y Revisión	1.8 Establecer metodología para monitorear y revisar el mapa de riesgos de acuerdo a las responsabilidades y roles de la Línea Estratégicas y las tres líneas de defensa, según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas de octubre de 2018.	En el periodo establecido en la política de Administración del riesgo	EN PROCESO
	Seguimiento	1.9 Realizar el seguimiento al mapa de riesgos, analizando las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	En el periodo establecido en la política de Administración del riesgo	EJECUTADO POR CONTROL INTERNO

Versión: 01

Código: F-EI-21

Fecha de aprobación: 2016/07/15

1 de 3



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



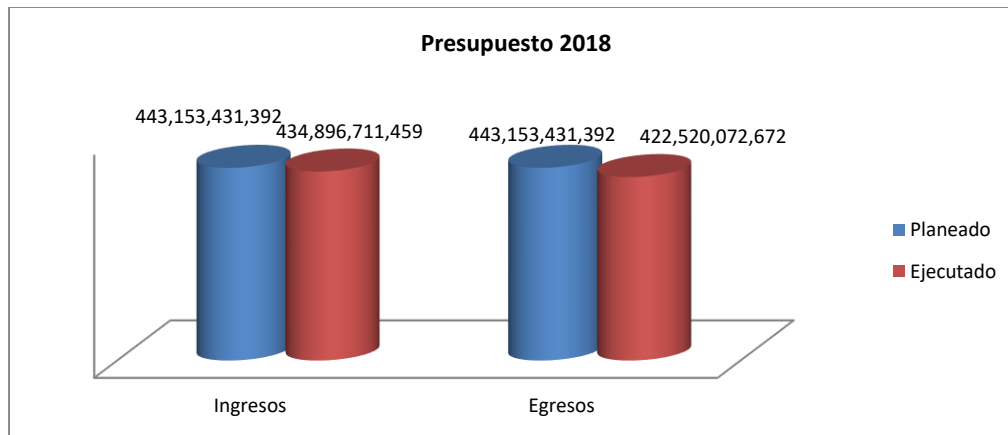
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Respecto al PAAC en la entidad la única Secretaria que solicitó ajuste al Plan Anual de Adquisiciones fue, la Secretaria General el día 25 de abril, con la siguiente novedad:

43201803; 44102200; 43233400; 43211503, 43211507; 43212115; 43212105; 43211701	Comprar equipos tecnológicos para la descentralización de taquillas del Archivo Municipal de la Alcaldía de Bello
41122702; 44121634; 44122003; 43212105; 43211701	Comprar equipos de lectura e impresión de códigos de barra e insumos para la descentralización de taquillas y fortalecimiento del Archivo Municipal de la Alcaldía de Bello
56112204; 56112104	Comprar mobiliario de oficina para la descentralización de taquillas del Archivo Municipal de la Alcaldía de Bello

Programación - ejecución presupuestal y contratación

Ejecución



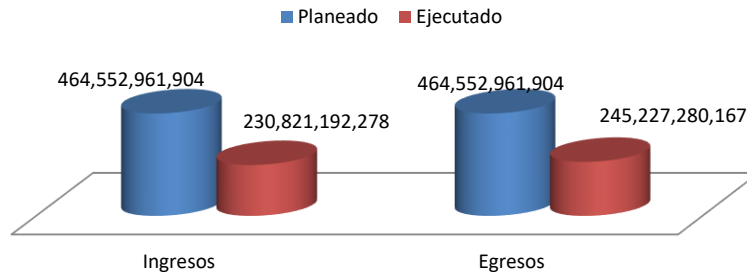


INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



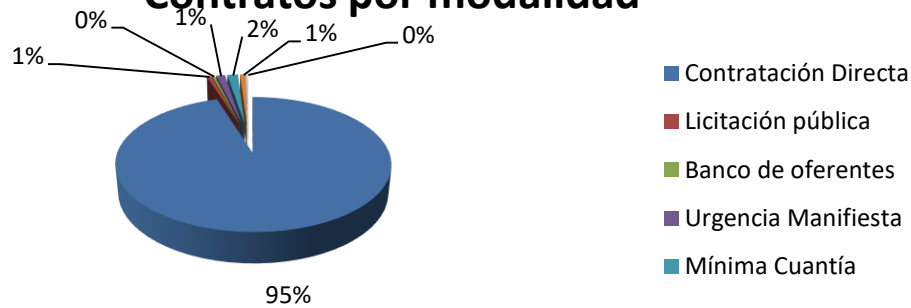
Presupuesto 2019



Contratos 2019

Distribución por modalidad.

Contratos por modalidad



Contratación por valor

Contratación por valor





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Racionalización de trámites

En la administración central se cuenta con mesas técnicas que operativizan el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), donde a la Mesa N° 3 le corresponde la dimensión Gestión con Valores para Resultados, en ésta se adelantó el acompañamiento en la realización del autodiagnóstico de la Política de Racionalización de Trámites, se hizo la revisión del Plan de Acción a desarrollar, y se realizó reunión con los presidentes de cada mesa de MIPG donde se revisó el plan de trabajo de implementación de MIPG, se analizaron los autodiagnósticos y planes de acción de las siete (7) dimensiones de MIPG; y se determinaron las actividades a seguir. Lo anterior se encuentra en registro del acta de reunión de fecha 17 de junio de 2019.

Por otra parte, la Dirección Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico, ha estado revisando el estado actual de los trámites documentados en el SUIT; los cuales fueron clasificados por dependencias para solicitar la información de actualización, corrección y gestión de estos trámites.

En la siguiente tabla se clasifica la cantidad de trámites inscritos, en corrección y sin gestión:





DEPENDENCIA	INSCRITOS	EN CORRECCIÓN SIN GESTIÓN	SIN GESTIÓN
Despacho Alcaldía	11		
Secretaría de Deportes	3		
Secretaría de Educación	11	2	
Inspección y permanencia	1	1	
Secretaría de Movilidad	6		3
Oficina Asesoría jurídica	1		
Secretaría de Planeación	14	3	
Dirección Administrativa de Rentas	10	1	1
Gerencia de Progreso e Inclusión Social	3		
Secretaría del Adulto Mayor		1	1
Secretaría de Gobierno		3	2

Mejora normativa

En el periodo objeto de evaluación no se ha actualizado el Normograma Institucional.

Aspectos a fortalecer del componente Talento Humano

Si bien en la entidad existe un documento en el Sistema de Gestión Integrado referente al Código de Integridad; no se desarrollaron las actividades conforme lo establece el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), contenidas en la Caja de Herramientas- Valores del Servidor Público – Código de Integridad-. Donde se establece que debe ser participativo con

	<p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

todo el personal quien labora en la entidad, entre otras actividades, asimismo, indica las etapas para la debida armonización.

Respecto al Plan Institucional de Capacitación, se debe iniciar su implementación lo más pronto posible en la vigencia respectiva para que la mejora en las competencias laborales sea permanente y oportuna.

Recomendaciones.

- ❖ Adelantar las actividades correspondientes y necesarias para ajustar el normograma institucional.
- ❖ En relación a los resultados del FURAG, los Comités Institucionales con competencia en las políticas establecidas en materias como talento humano, planeación estratégica y los aspectos que contiene el componente de Talento humano, deben establecer estrategias en aras de precisar acciones que las fortalezca y/o establecer mecanismos de control, que permitan el cumplimiento de estas

2. Asegurar la Evaluación del Riesgo en la Entidad

En el momento se está realizando esa actividad de monitoreo y evaluación, se espera al finalizar el mes de julio tener como resultado el monitoreo del mapa de riesgo de procesos, de corrupción y de seguridad digital.

Aspectos a fortalecer del componente del Riesgo.

Fortalecer la implementación de la metodología para la administración del riesgo establecida por el DAFP, con énfasis en la debida participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo.

Recomendaciones

- ❖ Establecer acciones que permitan identificar los riesgos relacionados con fraudes y corrupción.
- ❖ Determinar y socializar en la entidad los riesgos estratégicos o institucionales para diseñar controles eficaces que contribuyan al logro de dichos objetivos.

3. Diseñar y llevar a cabo Actividades de Control

Se han realizado los seguimientos trimestrales, la validación de los datos con la asesora del alcalde y

Código: F-EI-21	<p style="text-align: center;">Versión: 01</p> <p style="text-align: center;">Fecha de aprobación: 2016/07/15</p>	1 de 3
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



con los secretarios responsables de los proyectos, análisis y toma de acciones de mejora en los consejos de gobierno, análisis presupuestal con hacienda, registro en el banco de programas y proyectos.

Políticas de operación y procedimientos.

La entidad reportó que el procedimiento para la gestión del riesgo se encuentra en proceso de actualización, con relación a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas de octubre de 2018, se espera que a finales de julio se entregue a organización y métodos, para su actualización en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Aspectos a fortalecer del componente Actividades de Control.

Fortalecer las actividades de control documentándolas en políticas institucionales o en procedimientos para que sean aplicadas en el día a día conforme se determine su periodicidad de parte de los ejecutores.

Si bien se diseñaron controles a los riesgos de los procesos en el momento no se tiene la suficiente claridad de cómo aplicarlos para mitigar los riesgos.

La Secretaría de Planeación y los líderes de otros sistemas deben fortalecer el seguimiento a los responsables controles de los riesgos, comprobando que estén ejecutando por los responsables de acuerdo a su diseño y que se ejecuten conforme dicho diseño y que, si mitiguen los riesgos, incluyendo los estratégicos o institucionales.

La Secretaría de Control Interno debe contemplar en el ejercicio de su rol, la verificación de aspectos como:

- ❖ Diseño del control establecido por la por la primera línea de defensa, estableciendo si son pertinentes frente a los riesgos identificados.
- ❖ La contribución de los controles en la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables
- ❖ Y conjuntamente con la Secretaría de Planeación o segunda línea de defensa la evaluación a la efectividad de los controles.

Recomendaciones

Concientizar al personal de la entidad, especialmente a los líderes de los procesos, frente a la importancia de la administración de los riesgos en especial frente a la definición y aplicación de los controles, evaluando periódicamente su efectividad para mitigar los riesgos establecidos, dando así aplicación a los principios del MECI Autocontrol – Autorregulación y Autocontrol.

Diseñar los controles con las variables determinadas por la Función Pública.

Código: F-EI-21	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	1 de 3
-----------------	------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

4. Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional

Gestión documental

En el periodo objeto de evaluación se adelantó capacitación a 25 funcionarios de la administración Municipal, entre ellos 10 que prestan los servicios en el archivo de correspondencia. en temas referentes a todo lo de archivística, dictado por la Universidad de Antioquia.

Actualmente se está ejecutando el contrato 0664 en convenio con la Universidad Nacional, donde el objeto es actualización, elaboración de instrumentos archivísticos y capacitación del personal involucrado con la producción y custodia de los archivos públicos de la alcaldía de Bello en cumplimiento de la Ley 594 de 2.000 decreto 1080 de 2015 y acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación.

TIC (Tecnología de la Información y Comunicaciones)

Desde la Dirección TIC se han implementado los siguientes controles:

Restricción de instalación de software o programas: Todos los equipos instalados en la administración que se encuentran conectados a la red de dominio, no se permite que el usuario pueda instalar o ejecutar programas no autorizados porque no cuenta con rol de administrador y solo se realiza desde el área de soporte técnico.

Gestión de acceso de usuarios: existe control de que cada nuevo funcionario o contratista que llegue a la Entidad, sólo desde el área de soporte se le activa un usuario de ingreso al equipo, al correo, la intranet y la gestión documental. De igual modo, cuando un usuario ya no hace parte de la Entidad se le cancela todo acceso al sistema.

Control sobre el uso de los servicios de red: Teniendo en cuenta que la entidad no presta un servicio de red inalámbrica para invitados o contratistas que no cuentan con equipo designado, cada que alguna persona visitante desea conectarse con su equipo propio a la red cableada únicamente podrá hacerlo en el momento que se le instale el certificado de navegación.

Control de acceso a sistemas y aplicaciones: En la Entidad se cuenta con el Sistema de información financiero SICOF ERP Y SITU, al cual únicamente nuestra dirección es la que crea y activa los usuarios que de las dependencias autorizadas para operar el sistema nos envían la información.

Mantenimiento preventivo de equipos: Desde el área de soporte nos ocupamos del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la entidad para asegurar su disponibilidad e integridad continuas.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

En el tiempo comprendido de marzo a junio de 2019 para administrar, asegurar y reservar la información de la entidad, la Dirección TIC se encuentra construyendo el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el nuevo formulario para interponer las PQRSD a través de la página web donde, como exige la ley y reglamentaciones pertinentes, debemos asegurar la privacidad y la protección de los datos personales de los ciudadanos que utilizan este recurso; cada uno de los planes deben ser aprobados por la Mesa Técnica #3 de MIPG para luego ser publicados y adoptados por la Entidad, y el nuevo formulario debe estar publicado finalizando el mes de julio de 2019.

Las acciones que la Entidad, a través de la Dirección TIC, desarrolla respecto a la transparencia y acceso a la información pública es precisamente dejar visible y activo un botón en la Página Web llamado "Transparencia y Acceso a la Información" para que los ciudadanos puedan revisar y encontrar de una manera más ordenada, rápida y de fácil acceso toda la información de carácter público que debe compartir la entidad.

Toda la información aquí contenida sobre los controles, se puede validar en la Dirección de las TIC en su área de soporte y de sistemas de información; la construcción de los documentos de los planes estratégicos de seguridad y Privacidad en las reuniones ordinarias de la Mesa 3 de MIPG y el desarrollo del nuevo formulario PQRSD y el botón de transparencia en la pantalla de inicio de la página web www.bello.gov.co

COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

La administración central gestiona tanto las comunicaciones internas como externas, con el propósito de informar de manera clara y oportuna al público en general; la comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad.

Los lineamientos con que dispone la entidad se ejecutan a través de un plan de medios, se detalla a continuación los mecanismos con que cuenta la institución para información interna y comunicación a los grupos de valor.

La entidad en su Plan de Medios difunde información en diferentes programas de televisión y radiales, tales como:

Código: F-EI-21	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	1 de 3
-----------------	------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

TELEVISIÓN





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



Plan de Medios. RADIO



PAUTAS CON PROGRAMAS RADIALES





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691



La entidad cuenta con otros medios de información y comunicación, tales como:

- ❖ Página Web con links:
 - Portal del ciudadano un mecanismo para la atención al ciudadano
 - Portal de los niños
 - PQRD
 - Boletines de prensa
 - Rendición de cuentas

Medios audiovisuales

- ❖ Red de vallas
- ❖ Participación en programas radiales
- ❖ Participación en programas en T.V.

Red de vallas





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Pautas en periódicos y medios impresos alternativos



Especial revista semana



Da alegría estar en Bogotá y en un restaurante encontrar en cada mesa un especial de la @RevistaSemana dedicada al Municipio de Bello Antioquia.

La segunda ciudad más importante de Antioquia.

Felicitaciones bellanitas.

@AlcaldiaDeBello
@ConcejoBello
@EquipoJuntos





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Programas institucionales de T.V



La entidad cuenta con un programa institucional llamado más que Bello





INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Boletines de prensa en página Web



Bello certificó a 800 Mediadores Escolares

El reconocimiento a estos estudiantes de 29 instituciones educativas de la ciudad se



Bello, anfitrión de la V Válida Copa Antioquia, se coronó campeón en el evento más importante en BMX del departamento



Activación del Estado de Alerta Amarilla en IPS de Bello

Activación del Estado de Alerta Amarilla en IPS de Bello En el marco de la celebración de







En la I.E Fernando Vélez son 55 años comprometidos con la educación bellanita

En 1963 emezaron las labores de una de las

Sostenimiento de los boletines de prensa informativos



	<p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La entidad en su página Web cuenta con mecanismos de participación ciudadana respecto a la información y comunicación, estos son:

- ❖ PQRS
- ❖ Encuesta de satisfacción ciudadana y
- ❖ Boletines de prensa.

Aspectos a fortalecer del componente Información y Comunicación.

Que tanto La Secretaría de Planeación y líderes de otros sistemas de gestión, implementen acciones de verificación enfocadas en que la información sea accesible, clara, oportuna, confiable, integra, segura y que fluya a través de los canales establecidos con el fin de que respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En el mismo sentido, la Secretaría de Control Interno debe evaluar la efectividad de los mecanismos de información interna y externa.

Recomendaciones

Activar los mecanismos o instancias como comités y mesas técnicas que tengan bajo su responsabilidad el buen funcionamiento de la gestión documental y la información y comunicación, asimismo, adelantar la gestión pertinente para dar el debido cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación

Efectuar el Control al componente Actividades de Monitoreo

Autoevaluación institucional.

La entidad cuenta con comités del SG (Sistema de Gestión Integrado), donde se analiza la gestión se verifica el cumplimiento de los planes de acción institucionales, asimismo, se han realizado los seguimientos trimestrales, la validación de los datos con la asesora del alcalde y con los secretarios responsables de los proyectos, análisis y toma de acciones de mejora en los consejos de gobierno, análisis presupuestal con hacienda, registro en el banco de programas y proyectos.

Código: F-EI-21	<p style="text-align: center;">Versión: 01</p> <p style="text-align: center;">Fecha de aprobación: 2016/07/15</p>	1 de 3
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



Evaluación Independiente.

Auditorías

AUDITORIA	CONCLUSIÓN
<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-02</p> <p>SOBRETASA BOMBERIL</p>	<p>La Alcaldía Municipal de Bello presenta deficiencias en la asignación de recursos generados por concepto de la Sobretasa Bomberil durante la vigencia 2018 hacia la realización de inversiones que se requieren para el Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello en concordancia con los Acuerdos Municipales 009 de 2011 y 2012; además, se deben ajustar los procesos administrativos respecto a la entrega de bienes en comodato, y la inversión de recursos en conceptos como mantenimiento de bienes y vehículos, servicios públicos, pólizas y combustibles, procurando la formalización de acuerdos o convenios entre la Alcaldía Municipal y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello para la determinación de las fuentes de financiación de estos conceptos y el saneamiento presupuestal, contable y de tesorería de los recursos generados e inversiones realizadas con relación al Fondo Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de Bello.</p>
<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-03</p> <p>AUDITORIA INTERNA PROCESOS CERTIFICADOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p>	<p>En conclusión, los procesos certificados (Calidad, Recurso Humano, Cobertura Educativa y Atención al Ciudadano), de la Secretaría de Educación, objeto de la presente auditoría, presenta varias oportunidades de mejora a partir de las debilidades, observaciones y riesgos identificados frente a las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para las cuales se deben establecer correcciones y acciones correctivas que permitan optimizar los procesos y mejorar la prestación de servicios a la comunidad educativa del Municipio de Bello</p>
<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-04</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</p>	<p>El sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Municipal de Bello presenta múltiples debilidades frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 y los propios requisitos del Sistema; dado que no son suficientes las acciones para cumplir los requisitos (Adecuación), no se cuenta con información para evaluar la conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión en relación con la misión institucional. Se reiteran las principales debilidades del sistema de gestión en materia del análisis del contexto estratégico y de riesgos y oportunidades para el ajuste de los procesos, la deficiente asignación de recursos para la operación del sistema, así como las deficiencias en materia de seguimiento y análisis de la información, y la inobservancia de los informes de auditoría interna y del Icontec para la toma de acciones de mejora que permitan garantizar a los usuarios el cumplimiento de los requisitos y su satisfacción.</p>



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



Informes de Seguimiento

SEGUIMIENTO	CONCLUSIÓN
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Noviembre 2018 – Febrero 2019	Se destaca la gestión llevada a cabo por las dependencias comprometidas en el desarrollo y divulgación del plan de medios, en las capacitaciones y actividades de bienestar laboral, el apoyo y asesoría respecto al plan municipal de desarrollo el cual se operativiza con el plan de acción por dependencias, en el desarrollo del plan anual de auditorías basada en riesgos y en la ejecución presupuestal y contractual.
Informe de Seguimiento Rendición de Cuentas a la Contraloría Municipal de Bello mediante Gestión Transparente. Vigencia 2018	La Secretaría de Control Interno, teniendo en cuenta la información y evidencias verificadas en el aplicativo de Gestión Transparente (http://gestiontransparente.com/rendicion), observó que persiste las deficiencias en la rendición de la cuenta en materia de la gestión contractual y supervisión de la entidad, la gestión financiera y presupuestal, la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato, conforme al capítulo segundo de la Resolución 019 de 2016 de la Contraloría Municipal de Bello; información que requiere el Ente de control, para la realización de auditorías y la evaluación de la gestión de la Alcaldía Municipal de Bello.
Informe de Seguimiento Derechos de Autor sobre Software - vigencia 2018	La Alcaldía Municipal de Bello, en materia de verificación del cumplimiento de las normas en relación a Derechos de Autor sobre Software, tiene establecidos controles operacionales, para evitar el uso de programas o aplicativos que no cuenten con el debido licenciamiento y disponer adecuadamente el software que sea dado de baja; y se cumplió oportunamente con el informe de Derechos de Autor ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, el día 13 de marzo de 2019.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



SEGUIMIENTO	CONCLUSION
<p>Informe de Seguimiento Rendición de la Cuenta al SIRECI y de Personal y Costos Vigencia 2019 con corte vigencia 2018</p>	<p>La presentación de los informes al SIRECI de la Contraloría General de la República, se cumplió adecuadamente en el componente de Plan de Mejoramiento y parcialmente el componente del Sistema General de Participaciones; en cuanto al reporte de personal y costos, se presentó adecuadamente el módulo de personal de planta y de forma parcial el módulo de contratos de prestación de servicios. Entre otras causas, por la falta de consulta de los correos electrónicos, no designación de facilitadores o responsables en las diferentes Secretarías de Despacho, carencia de control al suministro de la información y los periodos en los cuales se deben presentar los informes; los cuales pueden afectar el mantenimiento y mejora del Sistema integrado de Gestión y la materialización de riesgos de sanciones administrativas y disciplinarias para la entidad y sus funcionarios.</p>
<p>Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) Periodo: enero-abril 2019</p>	<p>El cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer seguimiento de la presente vigencia del periodo enero- abril de la vigencia 2019, fue de un 32.5 %, distribuidos por componentes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Componente número uno: 25% <input type="checkbox"/> Componente número dos: 75% <input type="checkbox"/> Componente número tres: 40% <input type="checkbox"/> Componente número cuatro: 0% <input type="checkbox"/> Componente número cinco: 22.5% <input type="checkbox"/> Componente número seis: No tiene, para este primer seguimiento, actividad a ejecutar, debido a que las fechas se fijaron para después del mes de abril. <p>La interpretación de los resultados de la evaluación del PAAC, por nivel de cumplimiento de las actividades, la entidad queda ubicada en zona baja por encontrarse en un rango de 0% a 59%, en nivel Deficiente.</p>



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

SEGUIMIENTO	CONCLUSION
Informe del Primer Seguimiento Al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019.	La gestión del mapa de riesgos de corrupción no presenta la dinámica suficiente que indique una participación y metodología acorde a la establecida por la función pública para el monitoreo y tratamiento, dejando de aprovechar el beneficio institucional que trae consigo asumir los roles y responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Primer trimestre 2019	La Alcaldía Municipal de Bello evidencia cumplimiento parcial de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público contemplado en el Decreto Municipal 330 de 2017, Decreto 984 de 2012 y 1737 de 1998, porque se presentaron incrementos considerables así: Con respecto al año 2018: Sueldos del personal administrativo 1%; SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 24%; aseo 16%; con un valor absoluto de variación de \$178.279.610: tal situación refleja que no se implementan los controles establecidos a los gastos de funcionamiento de la entidad según Decreto Municipal 330 de 2017 plan de Austeridad y Decreto 1737 de 1998 que expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.
Informe de Seguimiento A los Riesgos por Procesos vigencia 2019.	En lo transcurrido de la vigencia 2019, la entidad no ha adelantado acciones para determinar la efectividad de los controles y el cumplimiento de las acciones de tratamiento de los riesgos institucionales, ocasionando una debilidad respecto al enfoque preventivo y proactivo que permita el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la organización para brindar seguridad razonable frente al logro de sus objetivos institucionales.
Informe de Seguimiento Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (C.O.L.A.) Vigencia 2018	La entidad cumplió con el 77% de los diferentes informes legales y administrativos a las diferentes entidades durante la vigencia 2018, situación que obedece a la inexistencia dentro de la administración un encargado del seguimiento permanente a la presentación de los informes del C.O.L.A (Calendario de obligaciones legales y administrativas), así como deficiencias en el monitoreo por parte de las diferentes dependencias al cumplimiento de sus obligaciones en materia de informes a los entes de control.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado desde marzo de 2019 hasta junio de 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Aspectos a fortalecer del componente Actividades de Monitoreo.

Fortalecer la gestión del riesgo; teniendo en cuenta lo establecido por la función pública en las guías al respecto, asimismo afianzar los mecanismos de autocontrol y autoevaluación

Recomendaciones

Continuar con la implementación del MIPG, con especial énfasis en las responsabilidades y roles de las líneas de defensa.

6. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

6.1. Conclusión.

La entidad se encuentra en la tarea fundamental de implementar el MIPG desarrollando los autodiagnósticos, desde luego, que se debe implementar las políticas de las dimensiones del MIPG con mayor rigurosidad y haciendo énfasis en los roles y responsabilidades de las líneas de defensa.

6.2. Recomendaciones

Implementar planes de mejoramiento surgidos de las brechas existentes como resultado de los autodiagnósticos y el FURAG con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno.

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

HERNAN ANTONIO CARDONA VALENCIA
Profesional universitario
Proyectó

Copia: Doctora Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos.
Doctor Julián Machado Cadavid, Secretario de Planeación
Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario Privado
Doctora Liliana María Álvarez Gómez, Asesora Jurídica
Doctora Maryen Gracia Machado, Directora Administrativa de las TIC y Soporte
Doctora Viviana Sánchez Calderón Directora Administrativa de Comunicaciones
Doctora María Eugenia Betancur Directora Administrativa de Atención al Ciudadano.